

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS**

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

**ORDENANZA 10280**

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 2.223,90.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 90/100) a favor del ex - agente ROQUE RAUL FLEITAS, legajo N° 11.874/9, D.N.I. 18.717.484, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada año 2003, conforme se detalla en concepto de:

J.1 - SJ.03 - U.EJ.06 - P. 19

Partida	Denominación	
- 16	Benef. Y Comp. / 2003	\$ 2.223,90
	Total	\$ 2.223,90

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sind. Est. Af. \$ 33,36

**Artículo -2º:**- Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2003.-

J.	SJ.	U.EJ.	AC	CONCEPTO	PTE. GASTO \$
1	03	06	19	Benef. Y Comp. /03	\$ 2.223,90 (exceso)

**Artículo -3º:**- Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

**Artículo-4º:**- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" POR LA SUMA DE \$ 2.223,90.-

**Artículo-5º:** -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 07 de marzo de 2007.-

REVISÓ

CAROLINA ECLESIAS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0328  
DE FECHA 22 MAR 2007

Registrada bajo el No. 10280

*[Handwritten Signature]*

SECRETARIA DE GOBIERNO  
División Registro de  
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
SANDRA F. PLACANICA  
JEFA DIVISION RECOPIACION de  
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
y DISPOSICIONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO

